



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2014-MDS-CM

Sayán, 25 de Agosto de 2014.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, los Oficios N° 018-2014-D.CEBA-LFXJ (Exp. N° C-07956-6-16), Oficio N° 64-2014-D.CEBA.LFXJ (Exp. C-07890-2-14) del C.E.B.A. Luis Fabio Xamar Jurado y al Memorandum N° 0779-2014-MDS/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a la solicitud de apoyo económico para gastos de Pasajes de Docentes de la I.E. Luis Fabio Xamar Jurado de Huacho, para atender a la Población Estudiantil Adulta del C.P. Luis Pardo Jurado, de Irrigación Santa Rosa; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Alcides Rojas Cornelio, señala, Señor Alcalde visto la documentación solicitada por este apoyo, vemos acá en los documentos que adjuntan las fichas de matrícula, pero acá también hubiese sido necesario que adjunten el acta de todos los supuestos alumnos que están en esta relación con sus direcciones respectivas, así como han adjuntado las fichas deben de adjuntar la relación con los nombres y las direcciones, ahora en las fichas de matrícula dice Provincia de Huara, Distrito de Santa María, C.P. Valdivia, y no dice en ningún momento que corresponde al C.P. Luis Pardo, lo otro es en base a que se ha calculado darle ese monto y del cual prácticamente ya presupuesto le ha designado.

Que, el Señor Alcalde, señala, que son seis (06) profesores a razón de 14 soles cada uno por todos los domingos y según el cálculo se ha sacado el costo.

Que, el Regidor Alcides Rojas Cornelio, señala, claro pero como podemos dar fe nosotros de que estos Alumnos son de Luis Pardo.

Que, el Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, señala, si bien recuerdo usted observo un pedido que realice para que se le pueda dar a los alumnos que nos están representando en los juegos deportivos escolares que se ha realizado en Trujillo, si mal no recuerdo cuando yo solicite el pedido usted me pidió que lo plasmara en un documento de forma detallada con los montos de cuánto va a gastar cada uno y todo lo demás, por eso hago la observación al respecto Señor Alcalde, porque acá en el documento que emite la Directora del Colegio CEBA Xamar en ningún momento pone un monto de pasajes.

Que, el Señor Alcalde, señala, no pone un monto pero si pone el número de profesores y cuantas veces a la semana vienen.

Que, la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, señala, pero no pone ningún monto Señor Alcalde, le voy a dar lectura al párrafo del documento donde dice: Por tal motivo necesitamos que nos siga apoyando con el monto del pasaje, de los 6 profesores que viajarían todos los domingos a atender a aquella población de estudiantes, y no dice la cantidad, sin embargo acá yo sustente por cada alumno, entonces si nosotros tenemos presupuesto para apoyar a estos profesores que no nos corresponden a nosotros por no ser de nuestra jurisdicción, pero aún así el año pasado le apoyamos y salió por caja chica, no salió por presupuesto, tampoco no nos indica cuantos domingos van a ir, ya estamos empezando Setiembre y sin embargo le sale los S/. 2,184.00 para cubrir los pasajes de los profesores y nosotros como Municipalidad no le hemos dado el apoyo a estos chicos y tres profesores que se van a los Juegos Deportivos Nacionales Escolares que son de nuestro Distrito, que iban a gastar algo de S/. 1,100.00, no le hemos podido dar pero sin embargo acá si le podemos dar Señor Alcalde, la vez pasada algo parecido sucedió y le pedí que reflexione al respecto, sin embargo no lo queremos hacer.

Que, el Señor Alcalde, señala, son trámites administrativos, usted ha visto el seguimiento que le han dado incluso el Gerente lo devuelve para que la Directora le responda después, la verdad no tengo acceso a estos documentos solamente los traslado para que le hagan el seguimiento administrativo, entonces le han hecho el trámite administrativo correspondiente y aquí lo hemos traído para que lo aprueben o desapruében, no tengo ningún interés en ninguna solicitud que ingresa a la Municipalidad para apoyo o para cualquier requerimiento, yo puedo tener mucha voluntad, el tema es que el trámite administrativo tiene que ver mucho con la disponibilidad presupuestaria, por ello el trámite administrativo le corresponden a las áreas correspondientes.

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2014-MDS-CM

//...

Que, la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, señala, disculpe Señor Alcalde que yo le pueda contradecir al respecto, pero hay una respuesta en el acta donde manifiesta que había un ingreso de alcabala, en el tema de los niños que nos iban a representar a Trujillo, pero tampoco se ha hecho el trámite administrativo que usted lo dice, pesar de que se presento la documentación detallado que usted nos solicito, se ingreso el documento pero no se ha hecho Señor Alcalde, sin embargo se le devuelve pues para que alcance las actas, sin embargo no sé cómo se le ha podido dar trámite administrativo teniendo un acta que no corresponde a nuestra jurisdicción, yo quisiera preguntar al Asesor Legal si con este documento donde dice Lima – Huaura – Distrito de Santa María – Centro poblado Valdivia, nosotros podemos aprobar un apoyo para un Colegio que no corresponden a nuestra jurisdicción? Acá este el documento, que no pertenece a Sayán, no pertenece a Luis pardo, el documento dice que el colegio pertenece al Distrito de Santa María.

Que, el Señor Alcalde, señala, lo que sé es que los profesores todos los domingos vienen al C.P. Luis Pardo a dar clases.

Que, la Regidora Victoria Y. Cieza Tapia, señala, en base a eso los CEBAS tienen zonas periféricas, así como nosotros tenemos nuestro CEBA Andahuasi, que también va hasta 9 de Octubre, tiene su zona periférica que es La Merced hasta 9 de Octubre, pero sin embargo este colegio no nos pide ningún apoyo, de repente el año por que le dimos y fue mucho más bajo el costo, algo de 300 soles sino me equivoco, sin embargo ahora es más del 300 %, por eso quisiera preguntar al Asesor Legal si nos corresponde aprobar una donación a una jurisdicción que no nos corresponde.

Que, puesto a consideración del pleno el presente punto de agenda, respecto a aprobar la solicitud efectuada por Mg. Flor de María Moreno Alor Directora del CEBA "Luis Fabio Xammar Jurado", consistente en apoyo con los montos de movilidad de los maestros del Periférico Luis Pardo – Sayán, con las observaciones vertidas en el presente punto de agenda respecto a la falta de relación de alumnos domiciliados en el C.P. Luis Pardo, con el voto mayoritario disponen en no aprobar la solicitud de apoyo.

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9°, 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- NO PROBAR** la solicitud efectuada por la Mg. Flor de María Moreno Alor Directora del CEBA "Luis Fabio Xammar Jurado", consistente en brindar apoyo con los montos de movilidad de los maestros del Periférico Luis Pardo – Sayán, con las observaciones vertidas en el presente punto de agenda respecto a la falta de relación de alumnos domiciliados en el C.P. Luis Pardo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN  
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA  
  
FELIX VICTOR ESTÉVEZ ACUÑA  
ALCALDE